



ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA Y BROTES EPIDEMICOS. LA RIOJA 1993.

Enrique Ramalle-Gómara

Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica. Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social

INTRODUCCION

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica sobre Enfermedades de Declaración Obligatoria data en España del año 1904, si bien hasta 1930 no existe un Registro de dichas enfermedades. Desde 1984 la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene competencia sobre dicho Registro, que se integra en la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

En nuestra Comunidad el número de declarantes por semana es de 213, pertenecientes a Centros de Salud, Hospitales y otras entidades. Los datos remitidos al registro son depurados, analizados y enviados semanalmente al Registro Nacional de EDO con el fin de que pueda ser elaborada la incidencia nacional de las distintas enfermedades sujetas a declaración.

Igualmente se hace seguimiento individual por medio encuestas epidemiológicas de 18 enfermedades de alta incidencia y de todas las de baja incidencia con el fin de poder realizar estudios específicos.

Asimismo los datos se publican de forma mensual en el Boletín Epidemiológico de La Rioja para conocimiento de los sanitarios y de los organismos de La Rioja y de otras Comunidades Autónomas.

El 1993 se ha obtenido una media anual de declaración superior al 85% que, unido a la accesibilidad de los datos, proporcionan un sistema de alta fiabilidad.

Las tasas por cien mil habitantes de cada una de las

Enfermedades de Declaración Obligatoria se presentan en la tabla 1 y gráfico 1 y en la tabla 2 aparecen sus índices epidémicos.

ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES

Los índices epidémicos acumulados (IEA) para las enfermedades que integran este grupo se mantuvieron dentro de los límites que se consideran como de incidencia baja.

La **fiebre tifoidea**, con tres casos declarados, continúa con el descenso que ya venía produciéndose desde hace, al menos, diez años.

Durante 1993 se declararon dos casos de **disentería**, con una tasa de 0,75 por cien mil habitantes, muy por debajo de la tasa media para el último decenio, situada alrededor de cinco casos por cien mil habitantes.

Las **toxoinfecciones alimentarias** han experimentado un fuerte descenso (58,29%) con respecto a las tasas de los últimos cuatro años (tasa media en los últimos cuatro años de 160,16 casos por cien mil habitantes). Durante 1993 esta tasa se situó en 66,81 casos por cien mil habitantes.

Los **otros procesos diarreicos** han presentado un descenso del 15,28% con respecto al año 1992 (tasa en 1992: 6.860,88; tasa en 1993: 5.812,80 por cien mil habitantes).

INDICE

1. - Enfermedades de Declaración Obligatoria y Brotes Epidémicos. La Rioja 1993.
2. - Evaluación de la declaración de E.D.O.
3. - Defunciones en La Rioja según grupo de causa, sexo y edad.
4. - Estado de las enfermedades de declaración obligatoria.
 - 4.1. - Situación General.
 - 4.2. - Distribución por Zonas de Salud.

ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

Los IEA para las enfermedades que integran este grupo se mantienen por debajo de 1,24, por lo que la declaración ha estado dentro de lo esperado. Así la infección respiratoria aguda tuvo un índice epidémico acumulado de 1,01, la gripe de 0,85, la neumonía de 0,96 y la tuberculosis respiratoria de 1,17. De gripe se han declarado 23.251 casos, con una tasa de 8.677,59 por cien mil habitantes, que supone un aumento del 48% con respecto al año 1992. La declaración de neumonía ha sido de 1.177 casos, con una tasa de 439,27 casos por cien mil habitantes, con una disminución de 21,32% con respecto al año 1992. Se notificaron 114 casos de tuberculosis respiratoria, con una tasa de 439,27 casos por cien mil habitantes. Esta declaración supone un aumento del 24% con respecto al año anterior, si bien en el conjunto del quinquenio el índice epidémico está dentro de la incidencia normal (IEA de 1,17).

ENFERMEDADES EXANTEMATICAS NO VACUNABLES

Los IEA de varicela y de escarlatina fueron de 1,13 y 0,72, respectivamente. En cuanto al número de casos declarados fueron de 2.311 (tasa de 862,81 casos por cien mil habitantes) para la varicela y de 32 (tasa de 11,94 casos por cien mil habitantes) para la escarlatina. La varicela sufrió un aumento del 108,95% y la escarlatina un descenso del 49%, ambos con respecto al año 1992.

ENFERMEDADES INMUNIZABLES

Los IEA de sarampión (1,42) y rubeola (1,70) están ligeramente por encima de las cifras consideradas como normales (1,24), mientras que de parotiditis (0,30) y de tosferina (1,16) están por debajo de dicha cifra.

Se declararon 71 casos de **sarampión**, que supone un descenso del 85% con respecto a 1992, año que fue considerado como epidémico para esta enfermedad. De **rubeola** se declararon 104 casos, con un aumento del 53% con respecto a 1992. De **parotiditis** se declararon 12 casos, un 68% menos que el año anterior. En cuanto a la **tosferina** se han declarado 14 casos, cifra muy similar a la del año anterior (12 casos).

ZOONOSIS

Se notificaron 2 casos de **carbunco** que supone una tasa de 0,75 casos por cien mil habitantes y un IEA de 0,66, mientras que de **brucelosis** se comunicaron 25 casos con un IEA de 0,83, por lo que la incidencia de estas enfermedades no ha superado el umbral epidémico de 1,24. Sin embargo, aún dentro de cifras normales, en 1993 se declaró un 79% más de casos que en 1992. En cuanto a la **hidatidosis** el número de casos declarados (28) fue similar al del año anterior (25), por lo que parece

que el número de casos en La Rioja se ha estabilizado entre los 25 y 30 en los últimos años.

ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL

La **sífilis** (IEA de 0,08) y la **infección gonocócica** (IEA de 0,11), con tasas respectivamente de 0,37 y 2,99 casos por cien mil habitantes, confirman la tendencia decreciente de ambas enfermedades en los últimos años.

OTRAS ENFERMEDADES

De **infección meningocócica** se declararon 5 casos (tasa de 1,87 casos por cien mil habitantes), con un IEA de 0,41, lo cual supone la tasa más baja de los últimos 11 años.

De **hepatitis vírica** se han declarado 27 casos (tasa de 10,08 casos por cien mil habitantes) que suponen un IEA de 0,21, cifra considerada como de incidencia muy baja. Con respecto al año anterior el descenso en el número de hepatitis víricas fue del 76%.

No ha existido ningún caso notificado de **fiebre reumática aguda**.

BROTOS EPIDEMICOS

Dentro de las actividades de control epidemiológico, y como respuesta a situaciones epidémicas durante 1993, se actuó sobre 15 brotes entre los que cabe destacar, 12 brotes de Toxinfeción alimentaria, 4 de gastroenteritis y 2 de tuberculosis respiratoria. (Tabla 3 y 4)

En relación con los dos brotes de tuberculosis respiratoria, en el primero de ellos resultaron afectados cuatro personas, pertenecientes a una misma familia. El caso primario fue la madre y posteriormente resultaron afectados tres hijos de 6, 8 y 17 años. En el segundo brote enfermaron tres personas, pertenecientes a la misma familia.

Análisis de los brotes de toxinfeción alimentaria en La Rioja. Año 1993

Durante el año 1993 se produjeron 12 brotes de Toxinfeción alimentaria (TIA), de los que 8 fueron de tipo familiar y 4 colectivo, con un total de 66 personas afectadas, de las que 6 precisaron hospitalización.

En cuanto a su etiología el 66, 67% fueron causados por *Salmonella* entérica y el 33, 33% no pudo aislarse en coprocultivo dicho microorganismo si bien la sintomatología que presentaron los enfermos era compatible con él.

El alimento implicado con más frecuencia en los brotes de TIA fue el huevo y derivados, consumido tanto crudo (en forma de mayonesa u otras salsas) como cocinado (en forma de tortilla).

Del análisis de los datos sobre tox infecciones alimentarias puede inferirse una tendencia decreciente estadísticamente significativa (X^2 de tendencia lineal = 85,83; $gl = 5$; $p < 0,0001$) del número total de afectados por brotes de Tox infección alimentaria (269 en 1988; 66 en 1993), disminuyendo tanto los brotes de presentación familiar como colectiva, si bien el período es todavía corto para hacer una valoración de la evolución de estos indicadores.

Esta disminución puede deberse al cumplimiento progresivo de la legislación que prohíbe el uso de huevo crudo en lugares de restauración y a las sucesivas campañas de educación sanitaria con respecto a la no utilización de este producto en la elaboración de salsas.

Análisis de los brotes de gastroenteritis en La Rioja, año 1993

Durante el año 1993 fueron notificados cinco brotes de gastroenteritis aguda (GEA) en La Rioja. El primero de ellos ocurrió en la localidad de Arenzana de Arriba, con una tasa de ataque del 4,66%. Existió la sospecha etiológica de contaminación del agua de consumo, si

bien no se encontraron gérmenes patógenos en la analítica, del agua de red, realizada durante el brote.

El segundo de ellos afectó a una Residencia de Ancianos de Lardero, con una tasa de ataque del 22,50%. El brote afectó tanto a personal residente como a trabajadores. Se sospechó como probable agente causal virus Norwalk.

El tercer brote se produjo en una Residencia de Ancianos de Calahorra, sin evidenciarse especial distribución por habitaciones o turnos de comida, con una tasa de ataque del 13,89%. El cuadro fue leve con recuperación espontánea en 24-48 horas.

El cuarto brote ocurrió en un colectivo perteneciente al Proyecto Hombre, con una tasa de ataque del 24%, no existiendo relación aparente con el agua de consumo ni con los alimentos.

El quinto brote se produjo en la localidad de Castañares de Rioja, que afectó a un total de 52 personas (tasa de ataque del 10%). Se sospechó como causa del brote una deficiencia en la cloración del agua de consumo, implantándose medidas de control sobre la red de abastecimiento público de la localidad.

Tabla 1
Incidencia de las enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja, 1992 - 93.

ENFERMEDADES	1992		1993	
	CASOS	Tasas x 100.000 h.	CASOS	Tasas x 100.000 h.
F. TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA	5	1,92	3	1,12
DISENTERIA	1	0,38	2	0,75
TOXINFECCION ALIMENTARIA	420	161,22	179	66,81
OTROS PROCESOS DIARREICOS	17.873	6.860,88	15.575	5.812,80
INFECC. RESPIRATORIA AGUDA	147.653	56.679,31	154.029	57.485,73
GRIPE	15.695	6.024,81	23.251	8.677,59
NEUMONIA	1.496	574,27	1.177	439,27
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA	92	35,32	114	42,55
SARAMPION	467	179,27	71	26,50
RUBEOLA	49	18,81	104	38,81
VARICELA	1.106	424,56	2.311	862,81
ESCARLATINA	63	24,18	32	11,94
CARBUNCO	5	1,92	2	0,75
BRUCELOSIS	14	5,37	25	9,33
HIDATIDOSIS	24	9,21	28	10,44
F. EXANTEMATICA MEDITERRANEA	2	0,77	3	1,12
SIFILIS PRIMARIA O SECUND.	9	3,45	1	0,37
INFECCION GONOCOCICA	34	13,05	8	2,99
INFECCION MENINGOCOCICA	6	2,30	5	1,87
HEPATITIS VIRICAS	124	47,60	27	10,08
FIEBRE REUMATICA AGUDA	4	1,54	---	---
PAROTIDITIS	37	14,20	12	4,48
TOSFERINA	12	4,61	14	5,22
TRIQUEINOSIS	---	---	---	---
MENINGITIS TUBERCULOSA	1	0,38	---	---
TETANOS	---	---	---	---
PALUDISMO	1	0,38	---	---

Tabla 2
Índice epidémico anual* para las Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja, 1993.

ENFERMEDADES	Casos acumulados	Índice epidémico anual
F. TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA	3	0,15
DISENTERIA	2	0,66
TOXINFECCION ALIMENTARIA	179	0,43
OTROS PROCESOS DIARREICOS	15.575	0,84
INFECC. RESPIRATORIA AGUDA	154.029	1,01
GRIPE	23.251	0,85
NEUMONIA	1.177	0,96
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA	114	1,17
SARAMPION	71	1,42
RUBEOLA	104	1,70
VARICELA	2.311	1,13
ESCARLATINA	32	0,72
CARBUNCO	2	0,66
BRUCELOSIS	25	0,83
HIDATIDOSIS	28	0,77
F. EXANTEMATICA MEDITERRANEA	3	1,50
SIFILIS	1	0,08
INFECCION GONOCOCICA	8	0,11
INFECCION MENINGOCOCICA	5	0,41
HEPATITIS	27	0,21
FIEBRE REUMATICA AGUDA	0	0,00
PAROTIDITIS	12	0,30
TOSFERINA	14	1,16
MENINGITIS TUBERCULOSA	0	0,00
PALUDISMO	0	---

* El índice epidémico anual para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en un año y los casos que se esperaba que hubieran aparecido (mediana de los últimos cinco años).

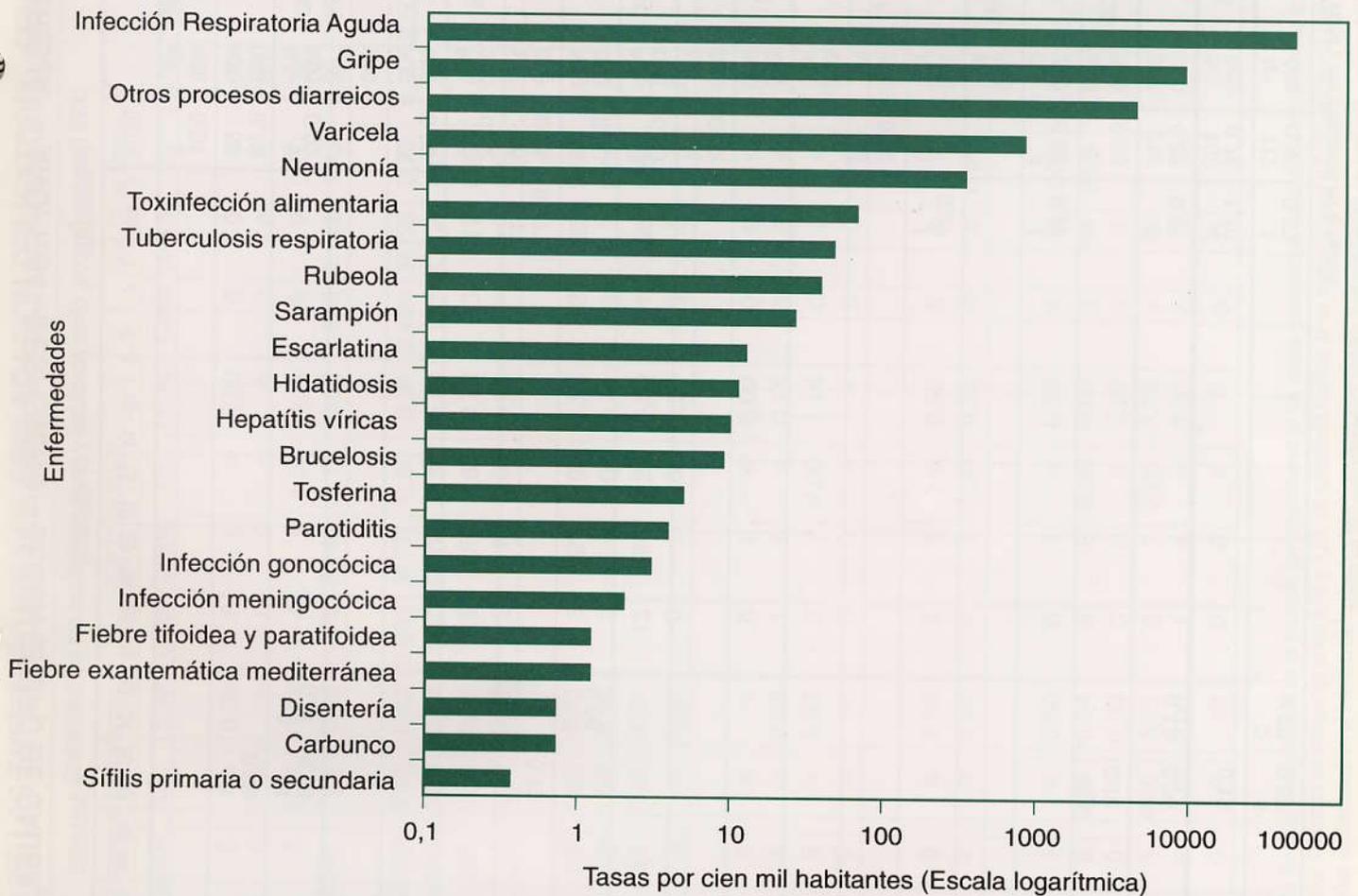
Tabla 3
Distribución de los brotes de Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja, 1993.

Tipo de Brote	Núm. de Brotes	Núm. de Afectados
Toxinfeción alimentaria	12 (8 familiares y 4 colectivos)	66
Gripe	1	1.089
Gastroenteritis aguda	5	157
Tuberculosis pulmonar	2	7

Tabla 4
Evolución de los brotes de Toxinfeción alimentaria. La Rioja, 1988-93.

AÑO	TIPO DE BROTE						
	FAMILIAR		COLECTIVO		TOTAL		
	N.º Brotes	N.º Afectados	N.º Brotes	N.º Afectados	N.º Brotes	N.º Afectados	Tasa x 100.000 h.
1988	22	82	9	187	31	269	130,26
1989	22	101	5	69	27	170	62,26
1990	18	69	11	202	29	271	104,03
1991	13	69	8	293	21	362	138,96
1992	18	55	3	51	21	106	40,69
1993	8	27	4	39	12	66	24,63

Gráfico 1
Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja, 1993.



NOTIFICACION DE ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA. MARZO 1994

SEMANAS	PORCENTAJE DE DECLARACION	PORCENTAJE DE PARTES EN BLANCO
9	82,43	8,88
10	81,16	6,79
11	81,28	8,84
12	81,83	9,68
13	79,10	13,17

DEFUNCIONES EN LA RIOJA* - AÑO: 1994 - MES: ENERO - SEGUN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD

(XVII Grandes Grupos, cifras absolutas y tasas específicas por mil habitantes)

CAUSA DE DEFUNCION	TOTAL	< 1 año	1 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 y +
I ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	N.º 0/00 2 0,01															1 0,09		1 0,07
II TUMORES	N.º 0/00 50 0,19									1 0,06		1 0,08	1 0,06	1 0,06	3 0,20	10 0,86	6 0,60	27 1,77
III ENF. GL. ENDOCRINAS, NUTRICION, METABOL. Y TRS. INMUNIDAD	N.º 0/00 8 0,03								1 0,06	1 0,06								6 0,39
IV ENF. DE LA SANGRE Y ORGANOS HEMATOPOYETICOS	N.º 0/00 1																	1 0,07
V TRASTORNOS MENTALES	N.º 0/00 5 0,02															1 0,09	1 0,10	3 0,20
VI ENF. SISTEMA NERVIOSO Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS	N.º 0/00 4 0,02														1 0,07		1 0,10	2 0,13
VII ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO	N.º 0/00 90 0,35									2 0,12		3 0,23		1 0,06	2 0,13	8 0,68	12 1,21	61 4,00
VIII ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO	N.º 0/00 25 0,10								1 0,06						2 0,13	1 0,09	5 0,50	16 1,05
IX ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO	N.º 0/00 8 0,03											2 0,15						6 0,39
X ENFERMEDADES DEL APARATO GENITOURINARIO	N.º 0/00 4 0,02													1 0,06				3 0,20
XI COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	N.º 0/00																	
XII ENF. DE LA PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO	N.º 0/00																	
XIII ENF. DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y TEJ. CONJUNTIVO	N.º 0/00 4 0,02																	4 0,26
XIV ANOMALIAS CONGENITAS	N.º 0/00 1								1 0,27									
XV CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	N.º 0/00																	
XVI SIGNOS, SINTOMAS Y ESTADOS MORBOSOS MAL DEFINIDOS	N.º 0/00 4 0,02														1 0,07			2 0,13
XVII CAUSAS EXTERNAS DE TRAUMATISMOS Y ENVENENAMIENTOS	N.º 0/00 8 0,03																	2 0,20
TOTAL GENERAL 01 - 1994	N.º 0/00 214 0,82								2 0,12	6 0,36		6 0,46	2 0,12	5 0,31	10 0,66	21 1,80	27 2,71	132 8,65
TOTAL MUJERES 01 - 1994	N.º 0/00 102 0,78									1 0,13		1 0,15		1 0,12		7 1,11	16 2,80	74 7,96
TOTAL VARONES 01 - 1994	N.º 0/00 112 0,87								2 0,22	5 0,57		5 0,76	2 0,24	4 0,51	10 1,36	14 2,61	11 2,59	58 9,73

* Cifras provisionales. Comprende las defunciones ocurridas en La Rioja y con residencia en la misma.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (Boletín Estadístico de Defunción) - Registro de Mortalidad de La Rioja. Dirección General de Salud.

ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA. SEMANAS 9 a 13. 1994.

ENFERMEDADES	SEMANA 9 27 de Febrero al 5 de Marzo			SEMANA 10 6 al 12 de Marzo			SEMANA 11 13 al 19 de Marzo			SEMANA 12 20 al 26 de Marzo			SEMANA 13 27 de Marzo al 2 de Abril						
	Casos	Casos Ac.	I.E.	Casos	Casos Ac.	I.E.	Casos	Casos Ac.	I.E.	Casos	Casos Ac.	I.E.	Casos	Casos Ac.	I.E.	Casos	Casos Ac.	I.E.	
			I.E. Ac.			I.E. Ac.			I.E. Ac.			I.E. Ac.			I.E. Ac.			I.E. Ac.	
ENF. INFEC. INTESTINALES																			
F. TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	
DISENTERIA	0	0	☆	0	0	☆	0	0	☆	0	0	☆	0	0	☆	0	0	☆	
TOXINFECCION ALIMENTARIA	3	5	0,50	4	9	1,33	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	
OTROS PROCESOS DIARREICOS	244	2.551	1,04	295	2.846	1,12	295	2.846	0,93	296	3.142	1,17	275	3.417	0,95	1	3.418	0,88	
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS																			
I.R.A. (Inf. Resp. Aguda)	2.829	32.098	0,86	2.633	34.731	0,80	2.633	34.731	0,91	2.464	37.195	0,73	2.509	39.704	0,88	44	39.748	0,82	
GRIPE	281	5.047	0,34	220	5.267	0,36	220	5.267	0,48	137	5.404	0,23	124	5.528	0,44	7	5.535	0,42	
NEUMONIA	25	265	0,69	19	284	0,67	19	284	0,78	33	317	0,84	27	344	0,79	0	344	0,73	
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA	4	9	2,00	2	11	2,00	2	11	0,68	1	12	0,33	2	14	0,77	0	14	0,66	
ENFERMEDADES EXANTEMATICAS																			
SARAMPION	2	19	1,00	2	21	2,00	2	21	1,90	2	23	2,00	1	24	1,60	0	24	1,26	
RUBEOLA	1	3	1,00	2	5	1,00	2	5	0,41	2	7	2,00	0	7	0,38	0	7	0,33	
VARICELA	32	151	0,45	13	164	0,23	13	164	0,30	31	195	0,54	31	226	0,36	0	226	0,33	
ESCARLATINA	0	3	☆	0	3	0,00	0	3	0,27	0	3	☆	0	3	0,27	0	3	0,23	
ZONOSIS																			
CARBUNCO	0	0	☆	0	0	☆	0	0	0,00	0	0	☆	0	0	0,00	0	0	0,00	
BRUCELOSIS	0	4	☆	1	5	☆	1	5	0,71	0	5	☆	0	5	0,71	0	5	0,71	
HIDATIDOSIS	0	5	☆	2	7	2,00	2	7	1,16	0	7	☆	1	8	1,00	0	8	0,88	
F. EXANTEMATICA MEDITERRANEA	0	0	☆	0	0	☆	0	0	☆	0	0	☆	0	0	☆	0	0	☆	
ENF. DE TRANSMISION SEXUAL																			
SIFILIS	0	0	☆	1	1	☆	1	1	0,50	0	1	☆	0	1	0,50	0	1	0,50	
INFECCION GONOCOCICA	0	2	☆	0	2	0,00	0	2	0,22	0	2	0,00	0	2	0,18	0	2	0,18	
OTRAS ENFERMEDADES																			
INFECCION MENINGOCOCICA	0	1	☆	0	1	☆	0	1	0,50	1	2	1,00	0	2	0,66	0	2	0,66	
HEPATITIS VIRICAS	2	8	0,66	8	16	8,00	8	16	0,66	2	18	0,66	4	22	4,00	0	22	0,73	
FIEBRE REUMATICA	0	0	☆	0	0	☆	0	0	0,00	0	0	☆	0	0	0,00	0	0	0,00	
PAROTIDITIS	4	5	4,00	2	7	2,00	2	7	1,75	1	8	☆	1	9	1,00	0	9	1,80	
TOSFERINA	0	2	☆	1	3	☆	1	3	3,00	0	3	☆	0	3	1,50	0	3	1,50	
MENINGITIS TUBERCULOSA	0	0	☆	0	0	☆	0	0	☆	0	0	☆	0	0	☆	0	0	☆	

☆ Operación no realizable por ser el denominador 0.

Índice Epidémico para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata del I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24; se considera normal; si es menor o igual a 0,75; incidencia baja; si es mayor o igual a 1,25; incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad, dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice.

DISTRIBUCION MENSUAL DE E.D.O. POR ZONAS DE SALUD. LA RIOJA. MARZO 1994.

(TASAS POR 100.000 HABITANTES)

ZONA	Cervera	Alfaro	Calahorra	Arnedo	Ausejo	S. Román	Albelda	Torrecilla	Cenicero	Nájera	Sto. Domingo	Haro	Logroño	TOTAL
ENFERMEDAD	5.871 H.	15.251 H.	26.334 H.	16.181 H.	6.488 H.	799 H.	12.058 H.	1.847 H.	8.275 H.	17.917 H.	11.500 H.	17.091 H.	128331 H.	267943 H.*
FIEBRE TIFOIDEA														
DISENTERIA														
TOXINF. ALIMENTARIA													5,45	2,61
OTROS PROC. DIARREICOS	408,79	642,58	493,66	327,54	524,04	876,10	223,92	162,43	157,10	279,06	330,43	392,02	441,83	414,64
I.R.A.	4.138,99	5.881,58	5.661,88	4.171,56	7.151,66	6.633,29	1.617,18	4.331,35	3.141,99	3.488,31	4.121,74	4.721,78	3.284,48	3.910,91
GRIPE	970,87	26,23	820,23	135,96	678,18	876,10	132,69	108,28	217,52	117,21	191,30	105,32	250,91	287,00
NEUMONIA	34,07	52,46	45,57	24,72			8,29		24,17	16,74	17,39	11,70	52,99	38,81
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA	17,03	26,23										5,85	2,34	3,36
SARAMPION													5,45	2,61
RUBEOLA		13,11	3,80										1,56	1,87
VARICELA	255,49	177,04	30,38	12,36	15,41		16,59			5,58		11,70	38,18	39,93
ESCARLATINA														
BRUCELOSIS				6,18										0,37
HIDATIDOSIS					15,41								1,56	1,12
SIFILIS													0,78	0,37
INFEC. GONOCOCICA														
INFEC. MENINGOCOCICA													0,78	0,37
HEPATITIS VIRICAS		13,11	18,99	6,18								5,85	5,45	5,97
FIEBRE REUMATICA														
PAROTIDITIS													6,23	2,99
TOSFERINA			3,80											0,37
F. EXANTEMATICA M.														

* Fuente: INE. Población de hecho de La Rioja. Censo de población 1991.

COMENTARIO EPIDEMIOLOGICO MES DE MARZO 1994

Durante el mes de Marzo de 1994 (semanas epidemiológicas 9 a 13) se han producido dos brotes independientes de Hepatitis A, ambos de carácter familiar.

El primero de ellos afectó a 4 hermanos, con edades comprendidas entre los 9 y los 21 años, actuando como caso índice uno de ellos y como casos secundarios, aparecidos a los 15 días del índice, el resto de ellos.

El segundo afectó a tres personas de una familia de Calahorra, sin que se encontraran factores de riesgo claros en la aparición de la enfermedad.

En ambos brotes se establecieron medidas de control en los colectivos escolares a los que acudían los afectados.

Estos 2 brotes han sido los responsables, en gran parte, de la aparición de un índice epidémico de ocho para la semana diez.

La suscripción al B.E.R. es gratuita, siempre que sea dirigida a cargo oficial. Los profesionales sanitarios pueden remitir artículos para su publicación previa selección.

DIRECCION: Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social. Sección de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica. C/ Villamediana, 17 - Tel. 29 11 00 Extensión 5051. LOGROÑO

**BOLETIN
EPIDEMIOLOGICO**

Gobierno de



La Rioja

Consejería de
Salud, Consumo
y Bienestar Social